



INSTITUTO NACIONAL DE
**DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)**
PARAGUAY

PARAGUÁI

**YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÍMBY**

Asunción, 11 de abril 2025

N.P. N°991/2025

Señor

Rolando de Barros Barreto Acha, Ministro.

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Presente:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en el marco del Expediente Administrativo N° 1166/2022, caratulado "Tabea Hetterle Repp", ubicado en la Colonia Antequera, Distrito de San Pedro del Ycuamandiju, a fin de solicitar al Mades, parecer técnico con respecto a la fracción pretendida, a fin de determinar la viabilidad de la titulación de la misma, atendiendo al Artículo 2° de la Ley 112 "QUE APRUEBA Y RATIFICA EL CONVENIO PARA ESTABLECER Y CONSERVAR LA RESERVA NATURAL DEL BOSQUE DEL MABARACAYU Y LA CUENCA QUE LO RODEA DEL RIO JEJUI, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS. THE NATURE CONSERVACY Y LA FUNDACION MOISES BERTONI PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA EN ASUNCION EL 27 DE JUNIO DE 1991".

Se adjunta copia de Mapa de Ubicación Geográfica.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

**FRANCISCO
CARLOS
RUIZ DIAZ
LOPEZ**
FRANCISCO RUIZ DÍAZ
Presidente

Firmado
digitalmente por
FRANCISCO CARLOS
RUIZ DIAZ LOPEZ
Fecha: 2025.04.11
12:34:30 -03'00'

**ES COPIA FIEL DE LA VERSION
IMPRESA CON FIRMA DIGITAL
Romina Velázquez
Secretaría General del INDERT**